



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-044-11

"ADQUISICION DE FORNITURAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 03 de Noviembre de 2011 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-044-11 para la "Adquisición de Fornituras para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-044-11 para la "Adquisición de Fornituras para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-044-11 para la *"Adquisición de Fornitura para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"*.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 14 de octubre de 2011 se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) de la Licitación Pública Regional número 32065001-044-11 para la *"Adquisición de Fornituras para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"*

2.- Que en fecha 19 de octubre de 2011 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

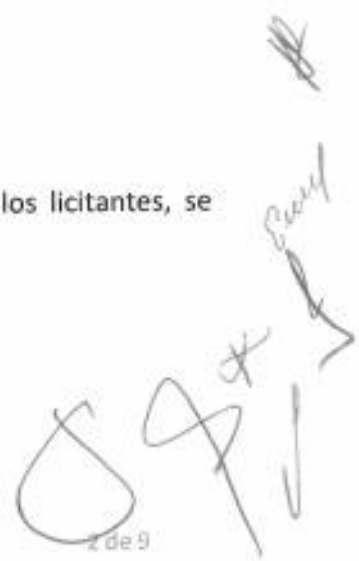
3.- Con fecha 26 de octubre de 2011, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuestas técnicas y económicas de 04 (cuatro) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 31 de octubre de 2011, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
MARCELA NOGUEZ CRUZ "GLOBAL INC."	Aceptada para su Análisis
PROVEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE.C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la partida única en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional y la Junta de Aclaraciones.</p>
MARCELA NOGUEZ CRUZ "GLOBAL INC"	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>partida única</b>; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional y en la Junta de Aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En la Nota Aclaratoria número 1 de la Junta de Aclaraciones, celebrada el día 19 de Octubre de 2011, se modificaron las especificaciones técnicas establecidas en el punto 3 "De los bienes a Licitar" de las bases de licitación, en lo referente a la piernera, para quedar de la forma que en el Acta levantada para tal efecto quedó precisada:</p>

*Handwritten signatures and initials:*  
 - A large signature at the bottom right.  
 - The word "Cumplido" written vertically on the right side.  
 - Other initials and marks.

“

**UNA PIERNERA**

*Fabricada en material resistente de fibra de carbono; con funda para arma glock 17, la cual deberá contar con triple sistema de retención del arma, consistente en: sistema de presión que detiene el arma e impide que se suelte, sistema de liberación con el dedo medio y sistema de protección que se libera con el dedo pulgar; plataforma flexible, se ajusta a los muslos; sistema de arnes de suspensión con dos cintas en forma de “y”, el cual distribuye el peso uniformemente y mantiene la funda vertical cuando se arrodilla, así mismo permite el uso de la bolsa del pantalón; con dos cintas de ajuste para el área de pierna; desconexión rápida con hebillas giratorias que permiten una flexibilidad superior y una funda de rápido montaje y desmontaje. Color negro.*

”

Y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no obstante que oferta la totalidad de las características solicitadas, al analizar la muestra física presentada, que es la Piernera Marca BlackHawk Modelo 430500BK, se detectó que ésta cuenta sólo con 2 sistemas de retención del arma, los cuales son el sistema de presión que detiene el arma e impide que se suelte y el sistema de liberación con el dedo medio, no contando con el tercer sistema de protección que se libera con el dedo pulgar; por tal motivo, al existir una discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por este licitante, se considera que incumple con lo solicitado por la convocante, de conformidad con lo asentado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de la presente licitación, así como lo establecido en la Nota Aclaratoria número 1 de la Junta de Aclaraciones, celebrada el día 19 de Octubre de 2011.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I), 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, se **desecha su propuesta**

	<p>para la totalidad de la partida única en la que participa.</p>
<p>ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>partida única</b>; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional y en la Junta de Aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En la Nota Aclaratoria número 1 de la Junta de Aclaraciones, celebrada el día 19 de Octubre de 2011, se modificaron las especificaciones técnicas establecidas en el punto 3 "De los bienes a Licitarse" de las bases de licitación, en lo referente a la pienera, para quedar de la forma que en el Acta levantada para tal efecto quedó precisada:</p> <p>"...  <b>UNA PIERNERA</b>  <i>Fabricada en material resistente de fibra de carbono; con funda para arma glock 17, la cual deberá contar con <u>triple sistema</u> de retención del arma, consistente en: <u>sistema de presión que detiene el arma e impide que se suelte</u>, <u>sistema de liberación con el dedo medio</u> y <u>sistema de protección que se libera con el dedo pulgar</u>; plataforma flexible, se ajusta a los muslos; sistema de arnes de suspensión con dos cintas en forma de "y", el cual distribuye el peso uniformemente y mantiene la funda vertical cuando se arrodilla, así mismo permite el uso de la bolsa del pantalón; con dos cintas de ajuste para el área de pierna; desconexión rápida con hebillas giratorias que permiten una flexibilidad superior y una funda de rápido montaje y desmontaje. Color negro.</i>      ..."</p> <p>Y de la revisión detalla de su propuesta técnica se advierte que no obstante que oferta la totalidad de las características solicitadas, al analizar la muestra física presentada, que es la Pienera Marca BlackHawk Modelo 430500BK, se detectó que ésta cuenta sólo con 2 sistemas de retención del arma, los cuales son el sistema de presión que detiene el arma e impide que se suelte y el sistema de liberación con el dedo medio, no contando con el tercer sistema de protección que se libera con el</p>

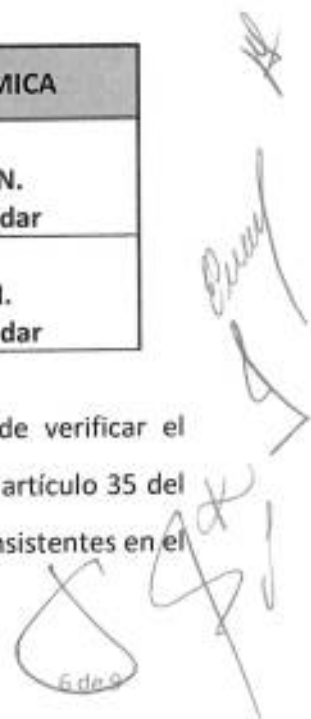
*Cump*  
*OK*  
*OK*

	<p><b>dedo pulgar;</b> por tal motivo, al existir una discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por este licitante, se considera que incumple con lo solicitado por la convocante, de conformidad con lo asentado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I) de las bases de la presente licitación, así como lo establecido en la Nota Aclaratoria número 1 de la Junta de Aclaraciones, celebrada el día 19 de Octubre de 2011.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I), 20.1 y 25.1 de las bases de licitación, se <b>desecha su propuesta para la totalidad de la partida única</b> en la que participa.</p>
<p><b>PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la partida único en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación Pública Regional y la Junta de Aclaraciones.</p>

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; indicándose a continuación el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	<p>Propuesta Total \$ 1'395,958.38 M.N. 11% de IVA a Trasladar</p>
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Propuesta Total \$ 865,095.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar</p>

Procediéndose después a la revisión de las propuestas antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A), de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja 10 de dichas bases.



LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Uniformes Julián, S.A. de C.V. y Proveedor Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.** para la partida única en que participan, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **No. 32065001-044-11** para la "Adquisición de Fornituras para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-044-11** -----

***"Adquisición de Fornituras para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes: **Uniformes Julián, S.A. de C.V. y Proveedor Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V.;** para la partida única en la que cumplieron técnicamente, no fueron desechadas del presente procedimiento de contratación.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por La Convocante en las

*[Handwritten signatures and initials]*

bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitante:**

UNIFORMES JULIÁN, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Partida Única</i>
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L DE C.V.	Propuesta solvente	<i>Partida Única</i>

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-044-11.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Fornituras para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"** al licitante:

**PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.** para la totalidad de la **partida única**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$865,095.00 pesos (Ochocientos sesenta y cinco mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)** más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$95,160.45 pesos (Noventa y cinco mil ciento sesenta pesos 45/100 M.N.);** lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para la partida única.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

JEFE DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**

COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"ÁREA JURÍDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

**"VOCAL"**

**ÓRGANO SOLICITANTE**

**HUGO ALFREDO HERNÁNDEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**"OFICIALIA MAYOR"**

**KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_